

¿QUÉ PASA CON EL PROTOCOLO DEL CALOR?

Desde principios de junio la representación sindical iniciamos una tanda de reuniones con la dirección de Gearbox con el propósito de llegar a un protocolo que paliara los efectos de las altas temperaturas en el taller. **Creemos que ya es hora de que Gearbox se equipare a las plantas de Martorell o Volkswagen-Navarra en materia de confort ambiental en el puesto de trabajo.** Sin embargo, desde el primer momento la empresa ha demostrado un escaso interés para alcanzar un protocolo. Posiblemente porque consideraban que tal acuerdo no era necesario. Tan poco dialogante fue la actitud de la dirección que el 6 de julio los delegados de prevención presentaron un requerimiento a la inspección de trabajo, reclamando en el mismo una temperatura máxima de 28º, a partir de la cual se llevaría a cabo un sistema rotativo de pausas de 10 minutos.

Gracias a la presión ejercida mediante el requerimiento, la dirección convocó de nuevo a la parte social para concretar un protocolo. De hecho, pudimos llegar a un principio de acuerdo que al final se lastró por la pretensión de la dirección de elevar la temperatura límite a 30º. **Recordemos que en el índice de humedad relativa en El Prat es muy alto, hecho que provoca que el calor y la sensación de bochorno sean aún mayores en Gearbox.**

No obstante, en un intento de reconducir la situación, desde la representación social propusimos que la temperatura máxima se fijara en 29º. Pero ni con esas la empresa aceptó nuestra propuesta. Con ello, el 22 de julio los delegados de prevención se personaron nuevamente en la inspección de trabajo. **A raíz de nuestra visita a la inspección, se ha citado a los delegados de prevención así como a la empresa a una mediación para el próximo miércoles 3 de agosto.**

Organización del trabajo

En el transcurso de los últimos días están saliendo a la luz deficiencias técnicas y organizativas en el taller que vienen arrastrándose desde hace años. En paralelo, en el mes de julio no se han alcanzado las producciones inicialmente previstas. La dirección debería reflexionar y pensar que en algo están fallando. **Desde CCOO opinamos que se ha de reforzar la formación del personal eventual.** Pero claro, a un colectivo de más de 300 trabajadores no se les puede formar en cuatro días, máxime teniendo en cuenta el nivel de exigencia técnica de la maquinaria de Gearbox.

Por ello, desde **CCOO** consideramos que la empresa se ahorraría muchos de los problemas actuales si diera una mayor estabilidad laboral y contractual al conjunto del personal eventual. **Es más, estamos convencidos de que es el momento idóneo para hacer contrataciones indefinidas, ente otras cosas, porque la realidad diaria así nos lo está demandando.** Sólo así, los nuevos ingresos podrían recibir una formación más sólida, situación que haría mejorar de manera ostensible el rendimiento y la productividad de la fábrica.

Promociones de indirectos y eventuales

En la última junta de calificación del Comité de Empresa se nos aseguró a la representación social que, como viene siendo habitual, **las promociones del personal indirecto se aplicarían en el mes de julio.** Pues bien, estamos a finales de julio y a estas alturas aún no sabemos nada de las promociones, algo inaudito en los últimos años. Desconocemos las razones por las cuales la dirección de la empresa no hace públicos los ascensos del colectivo indirecto pero en cualquier caso **desde CCOO exigimos una solución inmediata y que las promociones sean efectivas a fecha del 1 de julio.**

De igual manera, hemos comprobado que una parte importante del personal eventual está cumpliendo tres años de actividad laboral en Gearbox. **En este sentido, desde CCOO recordamos a los compañeros eventuales que el plan de carrera establece el ascenso a oficial de 3ª a los tres años.** En consecuencia, emplazamos a aquellos trabajadores que estén en condiciones de promocionar que alerten de cualquier anomalía en sus nóminas.

El Prat de Llobregat, 28 de julio de 2011.

